



REF.: Aprueba contrato de arrendamiento que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4162 / 2011

SANTIAGO, 23 de septiembre de 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere en la Ley 20.422; en la Ley N° 20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; el Decreto Supremo N° 128 de 16 de septiembre de 2010 del Ministerio de Planificación por el cual se nombra Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; y los antecedentes adjuntos,

RESUELVO:

1) Apruébase el contrato de arrendamiento, suscrito con fecha 15 de septiembre de 2011, entre el Servicio nacional de la Discapacidad e Inmobiliaria Robles Del castillo Ltda.

2) Impútese el gasto que demande el contrato señalado precedentemente al Subtítulo 22 Ítem y Asignación 02 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA NACIONAL

HLF/CPP.-